

SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE

CELEBRADA POR EL PLENO DEL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,

CON FECHA 17 DE JUNIO DE 1998, A LAS 12'00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA



- I.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA.**
- II.- AYUDAS AL SECTOR PESQUERO AÑO 1997: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Cabildo.

Fecha: 17 de junio de 1998.

Comienzo: a las 12'00 horas.

Terminación: A las 12'15 horas.

Carácter: Extraordinario-Urgente.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Consejeros:

Asistentes: DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA.

DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.

DON JAVIER MORALES FEBLES.

DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.

DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ

DON INOCENCIO HERNANDEZ GONZÁLEZ.

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA

DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ

Ausentes: DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN.

DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN.

(Se excusa la asistencia de los Sres. Consejeros)

Interventor Acctal.: D. Gilberto Quintero Padrón.

Secretario Gral.: Don Felipe Mba Ebebele.

Auxiliar de Secretaria: D^a. Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto, pasándose, a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

I.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, explicando que la razón que motivó el convocar la presente Sesión con carácter urgente, consiste en que hay que pagar la subvención concedida al sector pesquero, en base a expedientes tramitados en el ejercicio del 97, habiéndose demandado por los interesados el pago de la misma.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Rebozo Gutiérrez**, manifestando que no ve la necesidad de convocar este Pleno con carácter urgente.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, manifestando que coincide con la opinión del Sr. Portavoz del P.P., ya que son facturas que vienen del año pasado, con unos compromisos adquiridos, ya han pasado 6 meses del Ejercicio 1998, y han habido infinidad de Plenos, por lo que el que se convoque un Pleno Urgente, con un sólo punto, no tiene razón de ser. Entiende que existe una falta de organización, no sólo por este Pleno, sino porque dentro de 30 minutos habrá otro.

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar dicho carácter.

II.- AYUDAS AL SECTOR PESQUERO AÑO 1997.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, en Sesión celebrada con fecha 01 de junio de 1998, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Comercialización, en Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 1998, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Consejero de Agricultura, Don Javier Morales Febles, se da cuenta de los Expedientes tramitados, en orden a la concesión de “Ayudas al Sector Pesquero”, acogiéndose a las Bases aprobadas en Sesión Extraordinaria de 13 de marzo de 1997, proponiendo se concedan las siguientes subvenciones:

n	José Hernández Morales	30.936 ptas.
n	José Aurelio Abreu Morales	149.727 ptas.

n	Juan Manuel Padrón Abreu	48.000 ptas.
n	José Antonio Fernández Hernández	106.866 ptas.
n	José Eugenio Dorta Piñero	286.813 ptas.

Asimismo, da cuenta del Informe emitido por el Servicio de Intervención, en Nota de Servicio Interior número 1659, del siguiente tenor literal:

“- al Tratarse de un gasto correspondiente al ejercicio de 1997 y no habiéndose comprometido los créditos presupuestarios correspondientes antes de la finalización del mismo, el trámite a seguir es el de “Reconocimiento de Créditos” por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en RD 500/1990 (art. 60.2).

- Por lo que el expediente en cuestión se incluirá en el próximo “Reconocimiento de Crédito” que se tramite.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y COMERCIALIZACIÓN, por unanimidad, dictamina favorablemente:

1.- Conceder las siguientes subvenciones, de conformidad con las Bases que regularon la concesión de “Ayudas al Sector Pesquero en 1997”:

n	José Hernández Morales	30.936 ptas.
n	José Aurelio Abreu Morales	149.727 ptas.
n	Juan Manuel Padrón Abreu	48.000 ptas.
n	José Antonio Fernández Hernández	106.866 ptas.
n	José Eugenio Dorta Piñero	286.813 ptas.

2.- Que, en orden a hacer efectivo el pago de dichas ayudas, se incorpore en el próximo Expediente de Reconocimiento de Crédito que se tramite por el Servicio de Intervención”.

No habiendo intervención alguna, **LA COMISIÓN DE GOBIERNO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen”.**

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Reboso Gutiérrez**, manifestando que, examinó los expedientes, debido a que no sabía porqué se llevaban a Pleno, detectando una falta de rigor en su tramitación, ya que habían facturas que no estaban numeradas por los proveedores, otras hechas a mano, así como otra serie de irregularidades, entre ellas el que se está subvencionando prácticamente la mano de obra, cuando esta no era la filosofía de la Corporación.

A continuación interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Inocencio Hernández González**, preguntando sobre la fecha del Informe de Intervención, e insistiendo en lo expuesto anteriormente, que hay algo que está fallando, existe ligereza en la tramitación de los expedientes, concretamente en este. Se lleva el 01 de junio a

Comisión de Gobierno y pasados 7 días, se trae por vía de urgencia, eso demuestra que el Equipo de Gobierno no hace un seguimiento de los expedientes, si bien en el informe de Intervención se determinaba los tramites a seguir.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que se intentará tener el rigor necesario, como estaba previsto en las Bases, así como que este Pleno se convocó con este carácter porque los interesados están con problemas económicos, y se consideró que dicho motivo justificaba perfectamente la convocatoria.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda el Reconocimiento de los Créditos que se relacionan a continuación, correspondiente a subvenciones concedidas por la Comisión de Gobierno, en base a expedientes tramitados en el ejercicio 1997, sobre “Ayudas al Sector Pesquero”:**

n	José Hernández Morales	30.936 ptas.
n	José Aurelio Abreu Morales	149.727 ptas.
n	Juan Manuel Padrón Abreu	48.000 ptas.
n	José Antonio Fernández Hernández	106.866 ptas.
n	José Eugenio Dorta Piñero	286.813 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, en seis folios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Felipe Mba Ebebele.

SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE

CELEBRADA POR EL PLENO DEL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,

CON FECHA 17 DE JUNIO DE 1998, A LAS 12'15 HORAS.

ORDEN DEL DÍA



- I.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA.**

- II.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 1998: RECTIFICACIÓN.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Cabildo.

Fecha: 17 de junio de 1998.

Comienzo: a las 12' 15 horas.

Terminación: A las 12' 30 horas.

Carácter: Extraordinario-Urgente.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Consejeros:

Asistentes: DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA.

DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ.

DON JAVIER MORALES FEBLES.

DON CAYO FCO. ARMAS BENITEZ.

DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ

DON INOCENCIO HERNANDEZ GONZÁLEZ.

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA

DON EULALIO E. REBOSO GUTIÉRREZ

Ausentes: DON JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN.

DOÑA CARMEN ÁVILA PADRÓN.

(Se excusa la asistencia de los Sres. Consejeros)

Interventora Acctal.: D. Gilberto Quintero Padrón.

Secretario Gral.: Don Felipe Mba Ebebele.

Auxiliar de Secretaria: D^a. Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto y público el Acto, pasándose, a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

I.-RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN CONVOCADA.

Toma la palabra el Sr. Presidente, explicando las razones que motivaron el convocar la presente Sesión con carácter urgente, consistiendo en que, por la Delegación del Gobierno de Canarias se ha efectuado un requerimiento de anulación por infracción al Ordenamiento Jurídico, en relación a la Oferta de Empleo Público, teniendo como plazo para subsanar dicha infracción hasta el 20 del presente mes.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar dicho carácter.

II.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 1998: RECTIFICACIÓN.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de ORGANIZACIÓN, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, en Sesión celebrada con fecha 16 de junio de 1998, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la N.S.I. nº 2068, de fecha 04 de junio de 1998, presentada por el Jefe de Negociado de Personal y Nóminas, del siguiente tenor literal:

“Solicitado por la Sra. Consejera de Personal, informe de este Negociado acerca del **Requerimiento de anulación por infracción al Ordenamiento Jurídico**, recibido en esta Entidad el 20-05-98, en relación a la **Oferta de Empleo Público para 1.998**, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de marzo de 1.998 y a la vista del Anuncio emitido, del informe ampliatorio remitido por esta Corporación con fecha 07-05-98, y al mismo Requerimiento Anulador enviado por la Delegación del Gobierno de Canarias en la fecha indicada y siguiendo los criterios marcados por esa Consejería de Personal, prioritarios en la necesidad de ocupación y provisión en propiedad por afección a servicios públicos esenciales, o en su caso, por desempeño interino o temporal de las plazas ofertadas, durante un largo espacio de tiempo, por este Negociado se acompaña informe que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno de esta Corporación, para dar configuración a la **nueva Oferta de Empleo Público para 1.998**.

Se recuerda que esta Corporación dispone del plazo de **un mes**, con vencimiento el **20-06-98**, para dejar sin efecto el acuerdo aprobatorio de la Oferta de Empleo Público aprobada en sesión Plenaria de fecha 27-03-98, según acuerdo dictado en el Requerimiento de Anulación aludido”.

Asimismo, se da cuenta del informe elaborado por dicho Negociado, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Se observa que en el ANEXO I “ Relación de puestos vacantes totales del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, incluidos o no en la Oferta de Empleo Público para 1.998”, existe un error de catalogación en las plazas N° 13 “ **Auxiliar Administrativo Centro Socio Cultural**” y N° 15 “ **Tactorista Conductor**”, ya que se les sitúa de “ Nueva Creación”, cuando en realidad deberían ser catalogadas como de desempeño “ Interino o Temporal”, en base a lo siguiente:

a) La plaza n° 13 corresponde al puesto de trabajo “Auxiliar Administrativo del Centro Socio Cultural de Isora”, ocupada **interinamente** desde el 26 de julio de 1.994, en régimen de **media jornada** por D. Victor Manuel Cabrera Padrón.

En el presupuesto de esta Corporación para 1.997, y dado que el servicio demandaba una

mayor cobertura en cuanto al tiempo de prestación, se reconvirtió dicha plaza a **jornada completa**, efectuándose un nuevo contrato de interinidad con fecha 01-01-97 al trabajador aludido y con cargo a la plaza en cuestión.

Por tanto, dicha plaza debe constar dentro del grupo de “**desempeñadas interina o temporalmente**”, que se recoge los apartados **c) del punto 1, y a) del punto 2**, de los Hechos (Segundo) del Requerimiento de Anulación, y no catalogarse en base a los antecedentes expuestos como de “Nueva Creación”.

b) Igual ocurre con la plaza n° 15, correspondiente al puesto de trabajo de “Tractorista Conductor”, catalogada como de “Nueva creación” y así efectivamente se consigna en el Presupuesto de esta Corporación para 1.998, pero dicha plaza ha venido siendo desempeñada ininterrumpidamente por D. Eugenio Constantino Acosta Padrón, con contrato temporal de Acumulación de Tareas desde el 01-05-95, hasta el 31-10-95, y a partir del 01-11-95 hasta el 31-05-98, con contrato temporal reflejado en los presupuestos como plaza “Eventual Periódica”. Siendo en la actualidad su contrato desde el **01-06-98**, de interinidad, con cargo a la plaza vacante del Presupuesto para 1.998.

c) La plaza n° 12, “Administrativo del Consejo Insular de Aguas”, se encuentra ocupada mediante contrato de interinidad y no temporal como refleja el Anexo I.

SEGUNDO: A la vista de estas consideraciones el ANEXO I, de nuestro informe ampliatorio quedaría con la siguiente configuración:

RELACION DE PUESTOS VACANTES TOTALES INCLUIDOS O NO EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1.998

Nº.	DENOMINACION DEL PUESTO	NATURALEZA	SITUACION
1	SERVICIOS ADJUNTOS A SECRETARIA	FUNCIONARIO	NUEVA CREACION
2	SERVICIOS ADJUNTOS A INTERVENCION	FUNCIONARIO	INTERINA
3	ARQUITECTO SUPERIOR	FUNCIONARIO	TEMPORAL
4	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	FUNCIONARIO	INTERINA
5	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	FUNCIONARIO	INTERINA
6	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	FUNCIONARIO	TRANSFERIDA

7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	TRANSFERIDA
8	TECNICO SUPERIOR DE DEPORTES	LABORAL	INTERINA
9	TECNICO SUPERIOR ANALISTA DE LABORATORIO	LABORAL	INTERINA
10	ENCARGADO DE OBRAS	LABORAL	INTERINA
11	CAPATAZ AGRICOLA	LABORAL	INTERINA
12	ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	LABORAL	INTERINA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO SOCIO CULTURAL	LABORAL	INTERINA
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO SOCIO CULTURAL	LABORAL	TRANSFERIDA
15	TRACTORISTA CONDUCTOR	LABORAL	INTERINA
16	VIGILANTE DE CAZA	LABORAL	NUEVA CREACION
17	PEON C AMINERO	LABORAL	VACANTE POR JUBILACION
18	CELADOR RESIDENCIA DE ANCIANOS	LABORAL	INTERINA

TERCERO: Los criterios de prioridad de esta Corporación en cuanto a la cobertura en propiedad de plazas vacantes, en base al tiempo ininterrumpido de desempeño, tanto interina como temporalmente por la misma persona, y por las necesidades urgentes e inaplazables que reúnen los servicios prestados o desarrollados en las mismas, en orden al buen funcionamiento de Servicios Públicos esenciales, y recogiendo las directrices marcadas en el Requerimiento de Anulación de la Delegación del Gobierno de Canarias, se reflejarían en el siguiente cuadro con asignación del número de orden que les corresponden en el ANEXO I.

<u>Nº</u>	<u>DENOMINACION DEL PUESTO</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>SITUACION</u>
Nº 02	SERVICIOS ADJUNTOS INTERVENCION	A FUNCIONARIO	INTERINA
Nº 10	ENCARGADO DE OBRAS	LABORAL	INTERINA
Nº 13	AUXILAR ADTVO. C. S. CULTURAL	LABORAL	INTERINA
Nº 15	TRACTORISTA CONDUCTOR	LABORAL	INTERINA
Nº 17	PEON CAMINERO	LABORAL	VACANTE

Los puestos número, 2, 10, 13 y 15, estarían en concordancia con el apartado **a) del punto 5**, del Hecho (Segundo) del Requerimiento.

El puesto número 17, con el apartado **b)**, del mismo punto anterior.

CUARTO: Con estos criterios, el ANEXO II del informe ampliatorio quedaría según el siguiente cuadro:

RELACION DE PUESTOS VACANTES TOTALES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, INCLUIDOS O NO EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1.998.

CODIGO	CONCEPTO	INCL.	EXCL.	SUMA
0001	PUESTOS DE NUEVA CREACION Y/O TRANSFERIDOS. NO INCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1.998	--	5	5
0011	PUESTOS CUBIERTOS INTERINA O TEMPORALMENTE. <u>INCLUIDOS</u> EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1.998	4	--	4
0010	PUESTOS CUBIERTOS INTERINA O TEMPORALMENTE. NO INCLUIDOS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1.998.	--	8	8
1101	PUESTOS VACANTES DE REPOSICION DE EFECTIVOS. <u>INCLUIDOS</u> EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA 1.998.	1	--	1
	TOTALES.....	5	13	18

QUINTO: En la configuración del ANEXO II anterior, se aplican los criterios establecidos en la Ley 65/1.997, de 30 de diciembre, y en consecuencia, la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 1.998, que debe ser sometida a aprobación por anulación de la anterior sería la siguiente:

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1.998.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo Art. 25 Ley 30/84	CLASIFICACION ESCALA-SUBESCALA	NUM. VAC.	DENOMINACION	
A	Administración General	Técnica	1	Técnico Superior

B) PERSONAL LABORAL.

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO Y COMETIDOS BASICOS	NUM. VAC.
Certificado de Escolaridad	Encargado de Obras	1
Graduado Escolar, FP 1/equivalente	Auxiliar Administrativo Centro Socio Cultural	1
Certificado de Escolaridad	Tractorista-Conductor	1
Certificado de Escolaridad	Peón Caminero	1

A la vista de la presente Oferta de Empleo Público para 1.998, y del estudio del presente informe, se observa que de un total de **18 plazas vacantes**, serían ofertadas un **total de 5 plazas.**

Tras deliberación, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL**, con la abstención del Sr. Consejero del P.S.O.E., dictamina favorablemente elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

I.- Aceptar el requerimiento de Anulación por infracción del Ordenamiento Jurídico formulado por la Delegación de Gobierno en Canarias con fecha 13 de mayo de 1998 (R.E. de 20 de mayo de 1998), con invocación expresa del artículo 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación a la Oferta de Empleo Público para 1998, aprobada por acuerdo del Pleno Insular de 27 de marzo de 1998.

II.- En su virtud, acordar la anulación de la Oferta de Empleo Público aprobada por el acuerdo plenario anteriormente citado, dejando la misma sin efecto.

III.- Aprobar la nueva Oferta de Empleo Público en los términos propuestos, con el siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo Art. 25 Ley 30/84	CLASIFICACION ESCALA-SUBESCALA		NUM. VAC.	DENOMINACION
A	Administración General	Técnica	1	Técnico Superior

B) PERSONAL LABORAL.

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO Y COMETIDOS BASICOS	NUM. VAC.
Certificado de Escolaridad	Encargado de Obras	1
Graduado Escolar, FP 1/equivalente	Auxiliar Administrativo Centro Socio Cultural	1
Certificado de Escolaridad	Tractorista-Conductor	1
Certificado de Escolaridad	Peón Caminero	1

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, extendiéndose la presente Acta, en nueve folios, al final mecanografiados y numerados, de todo lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Felipe Mba Ebebele.